

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 2500025   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Grado en Comunicación Audiovisual                     |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Carlos III de Madrid                      |
| <b>Universidades participantes:</b> | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 240   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español<br>Inglés                                     |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Ubaldo Cuesta Cambra             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Joao Rocha                       |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

En términos generales, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, en el informe de seguimiento de 2012 se señalaba que la incorporación de asignaturas en inglés requiere presentar una propuesta de modificación pero no hay constancia de que se haya presentado.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas son adecuadas para la obtención de las competencias generales y específicas descritas en las guías docentes.

El tamaño del grupo es adecuado para las actividades formativas descritas en las guías docentes.

Las prácticas se han planificado según lo previsto y han permitido una adecuada adquisición de competencias. Los empleadores han mostrado su alta satisfacción por la coordinación universidad-empresa.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de crédito han sido ampliamente utilizados y se corresponden con el procedimiento comprometido en la memoria verificada, procedimiento que permiten asegurar el reconocimiento de las competencias adquiridas por los estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal, que son amplios, adecuados y oportunamente jerarquizados, aunque no por ello alcanzan resultados necesariamente favorables, si se tiene en cuenta la percepción de los alumnos, reflejada en las encuestas de satisfacción, en las que se detectan debilidades en apartados concretos como el manejo del material práctico.

Aunque los criterios aplicados permiten que los alumnos que ingresan en el título tengan un perfil adecuado, en la aplicación de dichos criterios no se respeta el número de plazas ofertadas. El título posee 200 plazas verificadas, pero oferta 240 plazas (130 en el Grado y 110 en el Doble Grado), cuestión por la que la Facultad ya fue advertida en el informe de seguimiento de 2012. De 2009/2010 a 2011/2012 ingresaron 100 alumnos/año. Desde entonces el número se ha incrementado a 130 alumnos/año y, en el último curso académico registrado, 2014/2015 ha sido de 140 alumnos.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La web del título pone a disposición de los estudiantes interesados todo lo necesario sobre plan de estudios, las asignaturas, el perfil de ingreso y de graduado, la movilidad y calidad del título. También es público el acceso a horarios, exámenes y aulas, así como a información sobre la estructura del profesorado, el reconocimiento de créditos, etc.

No obstante, hay ciertos aspectos de la calidad del título que no son públicamente accesibles como las actas de la comisión de calidad o los planes de mejora. Las guías docentes son públicas y contienen, en general, toda la información necesaria para los alumnos (bibliografía, temporalidad, modalidad, créditos, tutores, competencias, metodología docente, sistema de evaluación, etc.)

No obstante, el acceso desde la web del título al campus virtual no es intuitivo y el Buzón de Quejas y Sugerencias (llamado OPINA) se encuentra en un nivel de difícil acceso.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SGIC se encuentra totalmente desplegado y permite la recogida de información para la mejora del título. Esta información es accesible e intuitiva. El SGIC cuenta con los organismos de coordinación vertical y horizontal necesarios así como de procedimientos, tales como encuestas de satisfacción, que facilitan la evaluación y posterior mejora de la calidad docente. Se ha puesto de manifiesto la utilización correcta de los indicadores del SGIC para la toma de decisiones que redundan en una mejora de la calidad del título.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

Adicionalmente, los criterios de contratación verificados permiten garantizar que el profesorado tiene un nivel adecuado en su calidad docente.

El porcentaje de personal doctor es suficiente para un título de Grado y es activo científicamente, sin embargo, el número de sexenios es algo bajo (0.88 por doctor en 13/14), ya que su trayectoria investigadora todavía se encuentra en proceso.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. No obstante lo anterior, el porcentaje de profesorado permanente es bajo.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. El personal de apoyo de los laboratorios audiovisuales se implica enormemente en las materias prácticas del plan de estudios y su capacidad es la adecuada, como ponen de manifiesto las encuestas sobre dichos servicios.

Las aulas de docencia son adecuadas para la impartición de clases magistrales, dotadas de medios audiovisuales y adaptadas a los requerimientos del EEES. Los espacios de trabajo y Biblioteca son muy adecuados para el correcto desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en los mismos. No obstante, los laboratorios de prácticas (plató, cabinas de locución, editoras) y los equipos audiovisuales (cámaras videográficas) son susceptibles de mejora, ya que el número de alumnos hace necesaria una mayor cantidad de espacios de trabajo para la adecuada consecución de las competencias comprometidas en la memoria verificada, en general, y en las guías docentes, en particular. Además, sería conveniente añadir al software de edición existente (Premiere) el estándar utilizado mayoritariamente en el sector profesional (Avid)

Se ha evidenciado que los recursos existentes para el desarrollo de las prácticas son insuficientes a la vista del número de alumnos matriculados. Esto ha terminado repercutiendo en el número de hora de prácticas reales que el alumno cursa.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas son acordes al perfil de título, en la mayoría de los casos el componente teórico y práctico es valorado de forma semejante como corresponde a un título de este tipo. Los resultados académicos muestran que en torno a un 90% de los alumnos de primera matrícula superan las asignaturas. Por otro lado, la satisfacción de los egresados con la formación recibida es adecuada y la mayoría considera que el título facilita la incorporación al mercado laboral.

Los empleadores destacan que las competencias adquiridas por los alumnos permiten una rápida adaptación a la práctica profesional, aun cuando se detecten carencias en la formación práctica del alumnado. Así mismo se valora el conocimiento de otras lenguas.

Si bien, existen competencias como la capacidad de organización y planificación y el trabajo en equipo que deben potenciarse, ya que ha sido necesario su refuerzo por parte de los egresados tras abandonar la universidad.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. Las encuestas revelan un alto nivel de satisfacción de los alumnos, tanto con profesorado, como con el conocimiento adquirido y la coherencia entre el título elegido y el aprendizaje alcanzado.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adaptar los recursos materiales al número de alumnos existentes para el desarrollo de las prácticas

---

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación